



República Bolivariana de Venezuela  
Asamblea Nacional  
Caracas - Venezuela

## **LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

Como vocera del Pueblo libre, Soberano y Democrático

### **ACUERDO EN HONOR AL DÍA DEL MAESTRO**

#### **CONSIDERANDO**

Que hoy Venezuela está sumergida en una profunda crisis económica, política y social promovida por quienes desde el poder y con las armas del autoritarismo quieren acabar con la democracia, la libertad y las instituciones republicanas. La educación, como instrumento de búsqueda del conocimiento, motor de progreso de las sociedades y arma para la superación individual y colectiva, no se escapa de esta dura realidad. Durante 19 años, el sector educativo, ha sufrido duros ataques pero ha resistido, ha logrado superar las dificultades y se mantiene como una luz, como un faro que guía los caminos de quienes luchamos por la razón y la verdad;

#### **CONSIDERANDO**

Que cada 15 de enero se celebra el Día del Maestro, el cual debería llamarse Día del Héroe. Maestros que día a día luchan por formar el futuro patrio, maestros que con sueldos muy bajos dan todo por esa vocación incansable de educar. Son los maestros el testimonio de servicio, maestros que trabajan en deterioradas instituciones, sin instrumentos adecuados y con niños que en muchos casos mueren de hambre. Son los Maestros los que promueven valores, son los que además de Docentes son padres y madres, son ellos los que con ética y mística forman en las aulas de clases al futuro del país;

#### **CONSIDERANDO**

Que la situación de crisis ha sido denunciada en innumerables ocasiones sin lograr respuestas reales y consistentes por parte de las instancias gubernamentales. El magisterio y diversas organizaciones ligadas a la educación trabajan día a día por visibilizarla. Sueldos pírricos, deterioro de la infraestructura, déficit presupuestario, migración docente, todos estos elementos que afectan notablemente el ejercicio de esta valiente profesión y que obstaculizan la capacidad de superación y desarrollo de la sociedad como conjunto;



República Bolivariana de Venezuela  
Asamblea Nacional  
Caracas - Venezuela

### **CONSIDERANDO**

Que a pesar de las dificultades, de las adversidades y de la persecución por los que queremos un camino diferente, allí se mantienen nuestros maestros, un noble gremio al servicio del país, con vocación democrática y un profundo espíritu de progreso y libertad.

### **ACUERDA**

**Primero:** Convocar una reunión con carácter de urgencia entre el magisterio y la Junta Directiva de la Asamblea Nacional.

**Segundo:** Establecer en conjunto con el gremio una agenda de denuncias y propuestas legislativas al país en materia educativa.

**Tercero:** Invitar al sector docente al hemiciclo de la Asamblea Nacional y otorgar un derecho de palabra para que puedan transmitir al país la problemática y posibles soluciones a la crisis.

**Cuarto:** Dar publicidad al presente Acuerdo.

Dado, firmado y sellado en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, en Caracas, a los dieciséis días del mes de enero de dos mil dieciocho. Años 207<sup>o</sup> de la Independencia y 158<sup>o</sup> de la Federación.

**OMAR ENRIQUE BARBOZA GUTIÉRREZ**  
Presidente de la Asamblea Nacional

**JULIO CÉSAR REYES**  
Primer Vicepresidente

**ALFONSO JOSÉ MARQUINA**  
Segundo Vicepresidente

**NEGAL MANUEL MORALES LLOVERA**  
Secretario

**JOSÉ LUIS CARTAYA**  
Subsecretario